



Código: <b>PGI-DEP-01</b>	Referencia: <b>ISO 9001:2015 - 8.6.1</b> <b>ISO 14001:2015 - 8.1</b>	Revisión: <b>03</b>	Página: <b>1 de 9</b>
------------------------------	--	------------------------	--------------------------

## ESTRUCTURA ACADÉMICA

### 1. OBJETIVO.

Establecer las actividades necesarias para la elaboración de la Estructura Académica de las Licenciaturas que se imparten en el Instituto Tecnológico de la Laguna.

### 2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica a la División de Estudios Profesionales, Departamentos Académicos, Subdirección Académica y Centro de Cómputo.

### 3. POLÍTICAS.

- 3.1. La Estructura Académica se elaborará tomando como base los planes y programas de estudio vigentes de cada una de las carreras que se ofrecen en la institución, los lineamientos y normativos académico-administrativos, y el reglamento interno de trabajo del personal docente.
- 3.2. Los Departamentos Académicos involucrados, se sujetarán al programa de actividades de la Estructura Académica del ciclo escolar.

### DISPOSICIONES GENERALES:

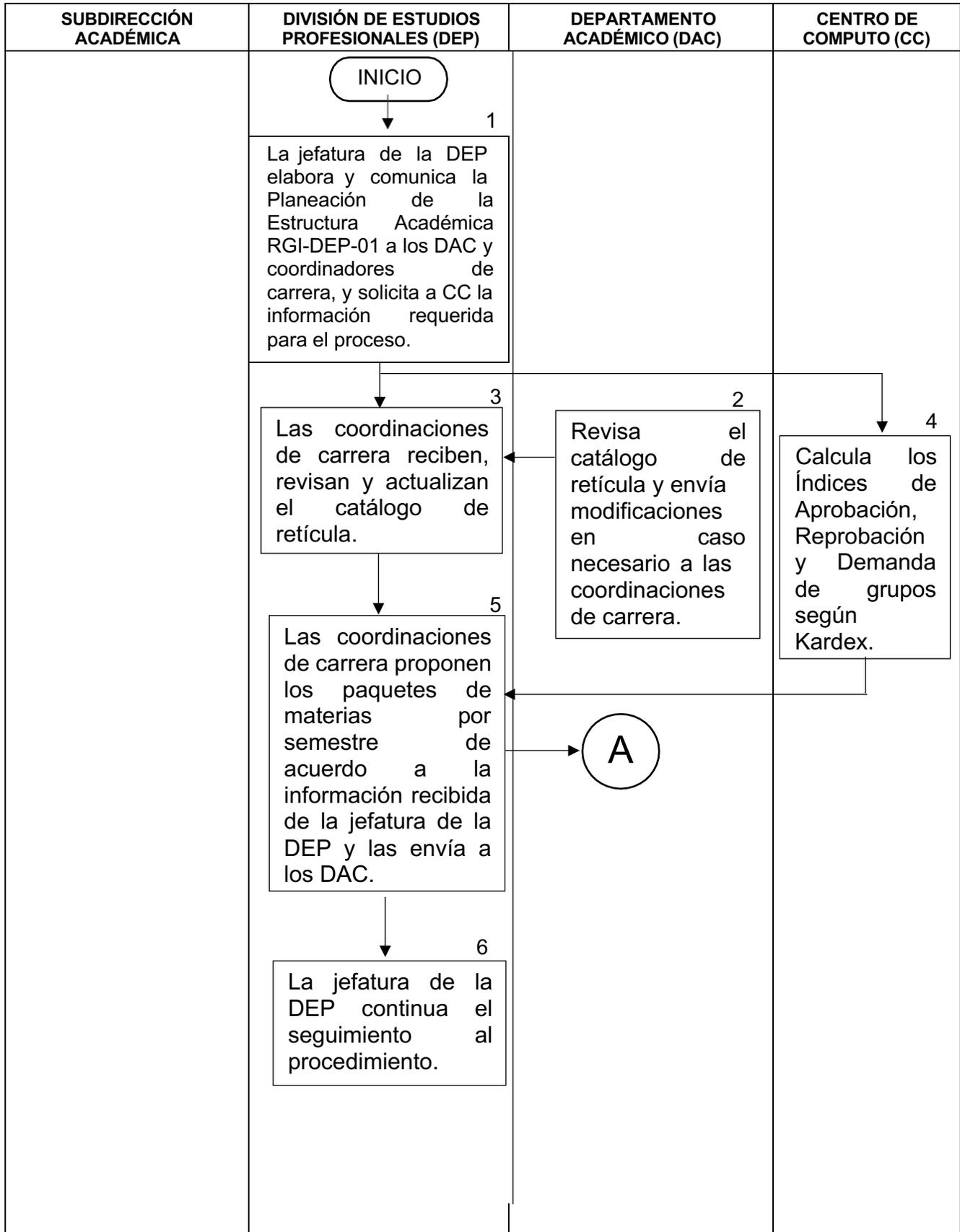
En lo correspondiente al cuidado del medio ambiente, y como compromiso institucional, será necesario que los DAC, DEP, DSE y docentes, vigilen a lo largo del desarrollo de la estructura académica, el ahorro de energía y la recuperación de los materiales que sean susceptibles de reciclaje como papel y cartuchos para impresoras, entre otros.

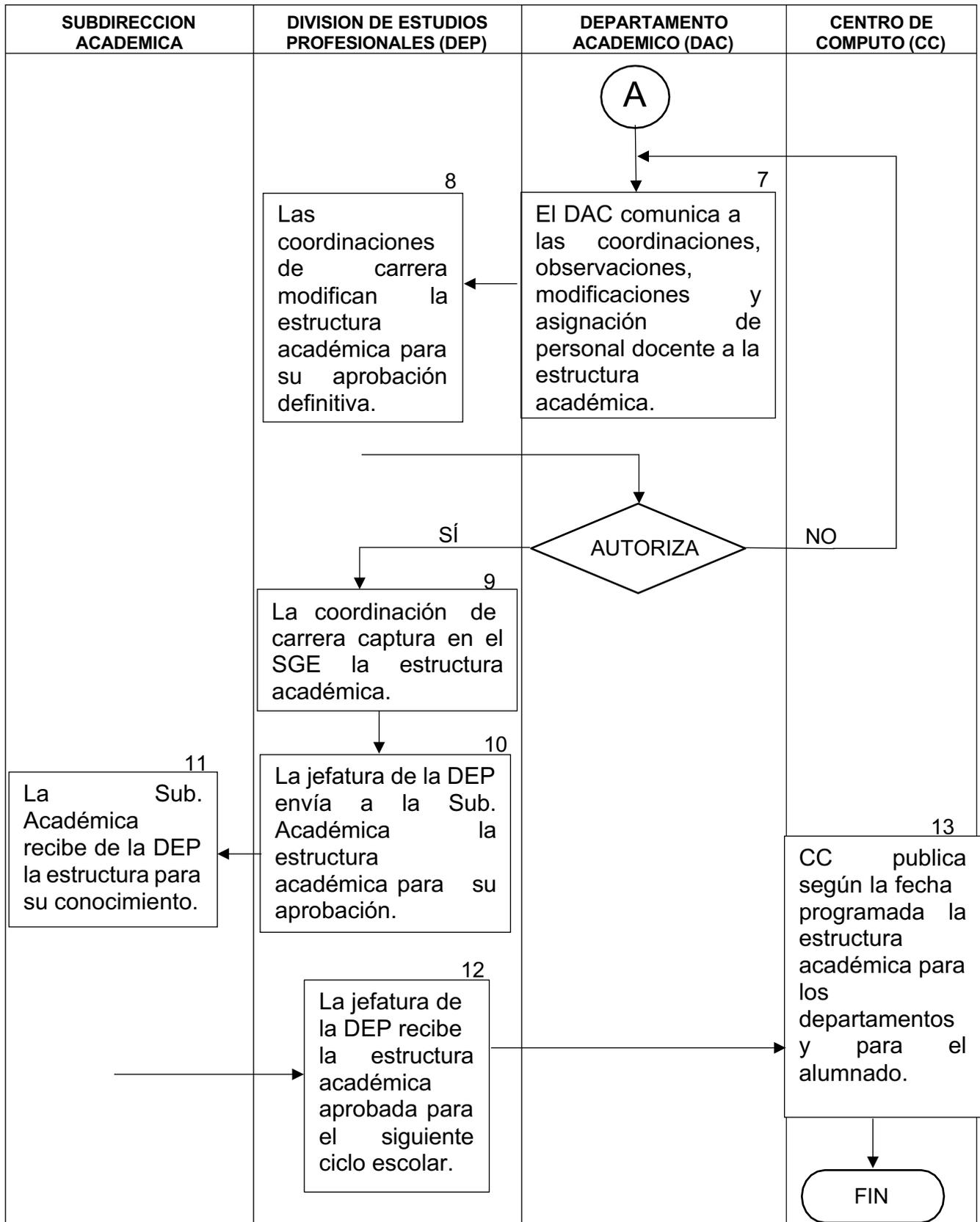
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Coordinación Académica	Jefatura de División de Estudios Profesionales	Subdirección Académica

#### 4. DEFINICIONES.

- 4.1. **CC:** Centro de Cómputo.
- 4.2. **DAC:** Departamentos Académicos.
- 4.3. **DEP:** División de Estudios Profesionales.
- 4.4. **Estructura Académica:** Programación Semestral de los grupos necesarios por materia y por plan de estudios (materia, clave, aula, horario, laboratorio, personal docente, número de estudiantes inscritos y límite por grupo), para satisfacer la demanda académica de las distintas carreras a nivel licenciatura, que se imparten en el Instituto Tecnológico de la Laguna.
- 4.5. **Kardex:** Documento donde se registra el historial académico de cada alumno.
- 4.6. **Paquete:** Grupo de materias pertenecientes a un mismo semestre en base a la estructura reticular que contiene: nombre de la materia, la clave, el número de créditos, el grupo, el horario, el aula, el laboratorio y el docente.
- 4.7. **Programa de trabajo:** Comunicado en donde se da a conocer la carga académica de trabajo correspondiente al período semestral.
- 4.8. **Retícula:** Es la malla reticular de materias de una carrera, con claves y número de créditos por semestre, que incluye los prerrequisitos y co-rrequisitos de cada una de ellas.
- 4.9. **SGE:** Sistema de gestión escolar.
- 4.10. **Sub. Acad.:** Subdirección Académica.

## 5. PROCESOS





## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Etapa	Descripción de actividades	Responsable
1. La jefatura de la DEP elabora la Planeación de la Estructura Académica RGI-DEP-01, y solicita a CC la información requerida para el proceso.	<p>1.1 El (la) Jefe(a) de la DEP, elabora el programa de actividades para la planeación de la estructura académica en el formato RGI-DEP- 01 “Planeación de la estructura académica”, tomando como base el calendario oficial de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, comunicándolo al (la) Jefe(a) del DAC correspondiente y a las coordinaciones de carrera.</p> <p>1.2 Solicita al CC la información requerida para el proceso.</p>	Jefatura de la División de Estudios Profesionales
2. Revisa la retícula y envía modificaciones en caso necesario a las coordinaciones de carrera.	2.1 La jefatura del DAC correspondiente, revisa la(s) retícula(s) de su(s) carrera(s), y en caso de que sea necesario efectuar alguna modificación y la envía a las coordinaciones de carrera.	Jefaturas de los departamentos académicos
3. Las coordinaciones de carrera reciben, revisan y actualizan el catálogo de retícula.	3.1 La DEP a través de las coordinaciones de carrera, recibe, revisa y actualiza el catálogo de retícula correspondiente y en caso de ser necesario la actualiza y lo comunica a la jefatura de la DEP, para que efectúe los cambios en el SGE.	Jefatura de la División de Estudios Profesionales
4. Calcula los Índices de Aprobación, Reprobación y Demanda de grupos según Kardex.	4.1 La jefatura de la DEP solicita al CC, los índices de aprobación, reprobación de las materias que conforman los planes y programas de estudio que se ofertan en la institución, la lista de los alumnos de bajo rendimiento académico y la actualización del programa que calcula la demanda de grupos para el próximo ciclo escolar, de acuerdo al Kardex de los alumnos.	Jefatura del centro de cómputo
5. Las coordinaciones de carrera proponen los paquetes de materias por semestre de acuerdo a la información recibida de la jefatura de la DEP y las envía a los DAC.	5.1 La jefatura de la DEP entrega a las coordinaciones de carrera, la información necesaria para dar inicio al cálculo de grupos por cada materia que conformará la estructura académica del próximo ciclo escolar, los cuáles serán presentados en el formato RGI-DEP-02 “Estructura	Jefatura de la División de Estudios Profesionales

	<p>académica materias por paquete”</p> <p>5.2 Cada DAC recibe de las coordinaciones de carrera, la propuesta inicial de la estructura académica para su revisión, observaciones, modificaciones y/o correcciones.</p> <p>Una vez autorizado por el DAC pasar al punto 9.</p>	
6. La jefatura de la DEP continúa el seguimiento al procedimiento.	6.1 La jefatura de la DEP, continua el seguimiento al procedimiento utilizando el reporte de grupos por plan reales.	Jefatura de la División de Estudios Profesionales
7. El DAC comunica a las coordinaciones las observaciones, modificaciones y asignación de personal docente a la estructura académica.	7.1 Una vez que los DAC han recibido la estructura académica, se acordará con los docentes del área y con las jefaturas de los otros departamentos académicos que puedan verse involucrados; la asignación del personal docente que cubrirá cada materia por ofrecer.	Jefaturas de los departamentos académicos
8. Las coordinaciones de carrera modifican la estructura académica para su aprobación definitiva.	8.1 El DAC correspondiente, comunica a la coordinación de carrera respectiva, las observaciones y modificaciones a la estructura académica.	Jefaturas de los departamentos académicos
9. La coordinación de carrera captura en el SGE la estructura académica.	9.1 Las coordinaciones de carrera inician la captura en el SGE de la estructura académica del próximo ciclo escolar, comunicando a la jefatura de la DEP cuando haya terminado esta actividad.	Jefatura de la División de Estudios Profesionales
10. La jefatura de la DEP envía a la Sub. Académica la estructura académica para su aprobación.	10.1 Con la estructura académica ya capturada en el SGE, la jefatura de la DEP informa a la Sub. Acad.	Jefatura de la División de Estudios Profesionales
11. La Sub. Académica recibe de la DEP la estructura para su conocimiento.	11.1 La Sub. Acad. Recibe de la DEP la estructura académica en el formato “horarios por planes reales” para su conocimiento.	Subdirección académica
12. La jefatura de la DEP recibe la estructura académica aprobada para el siguiente ciclo escolar.	12.1 Una vez aprobada por la Sub. Acad., la jefatura de la DEP envía la estructura académica a las coordinaciones de carrera y DAC correspondiente. (En caso de que se llegue a presentar algún ajuste	Subdirección académica

	de última hora, será resuelto entre la jefatura del DACy la coordinación de la carrera).	
13. CC publica según la fecha programada la estructura académica para los departamentos y para el alumnado.	13.1 Una vez realizado ajustes de la estructura académica y considerando que ya se tiene la aprobación de la Sub. Acad., se publica al alumnado por medio del sitio oficial de la institución.	Jefatura de la División de Estudios Profesionales

## 7. REFERENCIAS.

Catálogo de retícula de los Planes y Programas de Estudio vigentes

Demanda de grupos y/o materias según Kardex

Índices de aprobación y reprobación del semestre anterior.

Estructura académica del semestre anterior

Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM para estudiantes de nuevo ingreso a partir del ciclo escolar 2015-2016.

## 8. REGISTROS.

<b>Registros</b>	<b>Tiempo de conservación</b>	<b>Responsable de conservarlo</b>	<b>Código de registro</b>
Planeación de la estructura académica.	2 Semestres	División de Estudios Profesionales.	RGI-DEP-01
Estructura académica materias por paquete	3 Semestres	División de Estudios Profesionales.	RGI-DEP-02
Horarios por planes reales	3 Semestres	División de Estudios Profesionales.	N/A

## 9. HISTORIAL.

<b>Nivel Anterior</b>	<b>Nivel Actual</b>	<b>Fecha de Revisión</b>	<b>Modificación</b>
00	00	4/Julio/2011	Elaborado por primeravez
00	01	4/Diciembre/2013	Se actualiza documento de acuerdo a las actividades y lineamientos vigentes.
01	02	25/Enero/2016	Se actualiza documento de acuerdo a las actividades y lineamientos vigentes, se aplica lenguaje incluyente y consideraciones para contribuir al cuidado del medio ambiente.
02	03	11/Noviembre/2022	Se actualiza documento de acuerdo a las actividades y lineamientos vigentes, se actualizo el lenguaje incluyente.